



Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III

Día 10 de Marzo de 1939. - III Año Triunfal.

Núm. 48

SUMARIO

Jefatura Nacional

- Nombrando Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al camarada Rafael Sánchez Mazas. Pág. 580
- Nombrando Miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al camarada Rafael Sánchez Mazas. Pág. 580
- Nombrando Miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al camarada José María Alfaro. Pág. 580

Secretaría General

- Orden concediendo un último plazo para solicitar la renovación del carnet definitivo, hasta el 20 de Marzo. Pág. 580
- Orden transmitiendo a todas las Jefaturas Provinciales el deseo de S. E. el Caudillo, Jefe Nacional, su gratitud y su saludo con motivo de las felicitaciones recibidas por los triunfos alcanzados por nuestro Glorioso Ejército. Pág. 581
- Orden decretando la separación de la Comunidad Política con los pronunciamientos que se indican, a los individuos que se expresan pertenecientes a la Jefatura Provincial de Alicante. Pág. 581
- Orden decretando la separación de la Comunidad Política con los pronunciamientos que se indican, a los individuos que se expresan pertenecientes a la Jefatura Provincial de Cádiz. Pág. 581
- Orden decretando la separación de la Comunidad Política con los pronunciamientos que se indican, a los individuos que se expresan pertenecientes a la Jefatura Provincial de Granada. Pág. 581
- Orden decretando la separación de la Comunidad Política con los pronunciamientos que se indican, a los individuos que se expresan pertenecientes a la Jefatura Provincial de Avila. Pág. 581
- Orden decretando la separación de la Comunidad Política con los pronunciamientos que se indican, a los individuos que se expresan pertenecientes a la Jefatura Provincial de Zamora. Pág. 581
- Orden concediendo el ingreso como militantes en la Organización a los solicitantes que se expresan. Pág. 581

- Orden dando cuenta de que han causado baja en la Organización los afiliados que se expresan pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan. Pág. 582

CESES

- Orden disponiendo cese en el cargo de Jefe Provincial de Valladolid, el camarada Antonio Lorenzo Hurtado. Pág. 582
- Orden disponiendo cese en el cargo de Jefe Provincial de Orense, el camarada Luis A. Viñamata Emanuel. Pág. 582

NOMBRAMIENTOS

- Nombrando Delegado Extraordinario de esta Secretaría General para realizar la Inspección en la Jefatura Provincial de Avila al camarada Miguel Zapata Sánchez. Pág. 582
- Nombrando Jefe Provincial de Alicante al camarada José García Pérez. Pág. 582
- Nombrando Jefe Provincial de Melilla al camarada Luis Moncada Jareño. Pág. 582
- Nombrando Jefe Provincial de Ceuta al camarada Federico Martín Gallego. Pág. 582
- Nombrando Jefe de Tetuán al camarada Francisco Villarejo de los Campos. Pág. 582
- Nombrando Jefe Provincial de Orense, al camarada Jaime Pérez Coleman. Pág. 582
- Nombrando Jefe Provincial de Valladolid, al camarada Jesús Rivero. Pág. 582
- Dando cuenta de ceses y nombramientos de Secretarios Provinciales. Pág. 582

Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

- Nombrando Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palma de Mallorca, al Comandante de Infantería don José Morangues Cabot. Pág. 583
- Nombrando Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las JONS de Cadiz, al Teniente Coronel de Infantería habilitado don Cayetano Vázquez Sastre. Pág. 583
- Nombrando Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las JONS en Malaga, al Comandante de Infantería don Juan Diez Muro. Pág. 583
- Nombrando para el cargo de Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las JONS de Ibiza, al Comandante de Infantería don Guillermo Carcía Alemany. Pág. 583

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos en la forma que se expresa, los expedientes tramitados a los camaradas que se mencionan. Pág. 583

Administración

Orden dando instrucciones ampliatorias para el cumplimiento de la circular núm. 54 de la Secretaría General. Pág. 585

Nombrando Delegado Provincial de Administración de la Coruña, con carácter provisional, al militante Félix Gallego Quero. Pág. 585

Organizaciones Juveniles

Nombrando Delegado Provincial de las Organizaciones Juveniles en Alava, al camarada Pedro García Sánchez. Pág. 585

Auxilio Social

Nombrando Jefe del Servicio Jurídico de Auxilio Social, al camarada Antonio Riestra. Pág. 585

Transportes

Nombrando Delegado Provincial de Transportes de Santander, al militante Enrique

Terán Azpiazu. Pág. 586

Nombrando Delegado Provincial de Transportes de Granada, al militante Enrique Neto Cosano. Pág. 586

Nombrando Delegado Provincial de Transportes de Lérida, al militante Miguel Niubo Casanellas. Pág. 586

Información e Investigación

Orden disponiendo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Castellón, el camarada José Genovés Martín. Pág. 586

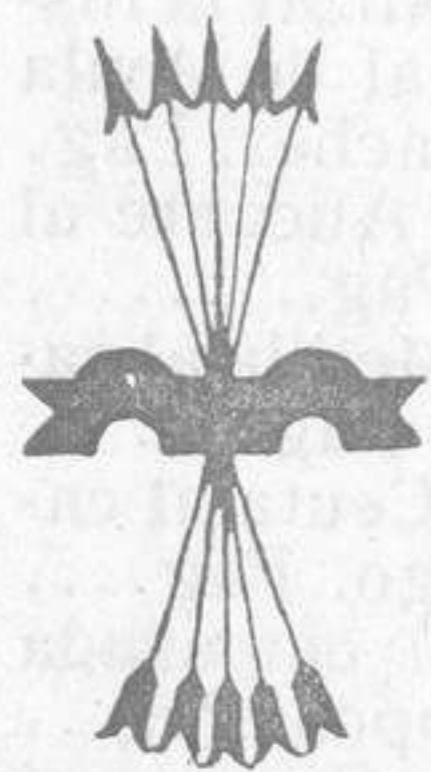
Orden disponiendo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Tetuán, el camarada Justino Medrano Rivas. Pág. 586

Orden disponiendo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de León, el camarada Manuel Junquera. Pág. 586

Nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de León, al camarada Emiliano Alonso Lombas. Pág. 586

Nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de Tetuán, al camarada Angel Tóvar Herrera. Pág. 586

Nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de Castellón, al camarada José Gasco Remolar. Pág. 586

Administración del BOLETÍN

Jefatura Nacional

NOMBRAMIENTO

Nombro Consejero de Falange Española Tradicionalista y de las JONS al camarada Rafael Sánchez Mazas.

Dado en Burgos a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

NOMBRAMIENTOS

Por el Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por orden de esta fecha, ha sido nombrado Miembro de la Junta Política de nuestro Movimiento el camarada Rafael Sánchez Mazas.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.



Secretaría General

Atendiendo a la petición formulada por diversas Jefaturas Provinciales y afiliados, esta Secretaría General ha acordado conceder un último plazo para

Por el Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por orden de esta fecha, ha sido designado Miembro de la Junta Política de nuestro Movimiento el camarada José María Alfaro.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

solicitar la renovación del carnet definitivo, que terminará el día 20 de Marzo próximo inclusive. Por las Jefaturas Provinciales se publicará esta orden en los

periódicos locales y se hará saber a todas las Jefaturas Locales de su jurisdicción.

Burgos, 20 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

S. E. el Caudillo, Generalísimo de los Ejércitos de España y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, transmite a esta Secretaría General su deseo de que se haga llegar a todas las Delegaciones de Servicio y Jefaturas Provinciales del Movimiento, su gratitud y su saludo con motivo de las felicitaciones recibidas por los triunfos alcanzados por nuestro Glorioso Ejército en la región catalana.

Lo que tengo la satisfacción de trasladar a todas las Jefaturas Provinciales.

Burgos, 18 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Alicante, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos que se mencionan:

Por motivos político-sociales

Alfredo Martínez Reig.
Agustín Meseguer Martínez.

Por motivos políticos

Antonio Pérez Alarcón.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Cádiz, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación

Nacional de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos que se mencionan:

Por motivos político-sociales

José Mata y Mata.
José Contreras Casas.

Pasan a la condición de adheridos

Juan Lorente Rodríguez.
José García Delgado.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Granada, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos que se mencionan:

Por motivos políticos

Francisco Ferrer González.
Ramón Castillo Aranda.
Miguel Rodríguez Rodríguez.

Por motivos sociales

Federico Maldonado García.

Por motivos político-sociales

Emilio Zubeldía Martín.
Mariano Martínez García.
Juan Santaella Merales.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Avila, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, ha

acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, con los pronunciamientos que se indican, de los individuos que se mencionan:

Por motivos sociales

Prudencia Vaquero.
Emilio Materredona Novoa.

Por motivos político-sociales

Eloy Mayorga.
Agapito Burgos González.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Examinadas las propuestas formuladas por la Jefatura Provincial de Zamora, en cumplimiento de las órdenes relativas a depuración, esta Secretaría General, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho, ha acordado decretar la separación de la Comunidad Política del Movimiento, por motivos políticos sociales, de Antonio Rodríguez Alfonso.

Lo que se hace público en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

INGRESO

El Secretario General del Movimiento, en órdenes de 18 de Febrero próximo pasado, ha resuelto conceder el ingreso como Militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los solicitantes que a continuación se expresa, correspondientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE TOLEDO

Antonio Ponce Sabater.

JEFATURA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Trinidad Rodríguez Lozano.

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Manuel Raventós Noguer.

Burgos, 1 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

BAJAS

A petición propia, han causado baja en la Comunidad Política de nuestro Movimiento los afiliados que se expresa, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales siguientes:

JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA

Eduardo Fernández Barquero.
José García Becerra.
Alonso Gamarro Moncayo.
José Becerra Moncayo.
Salvador Becerra Martínez.
Antonio Becerra Martínez.
Francisco Domínguez Moncayo.

Antonio Moncayo Sánchez.
Antonio Moreno García.
Juan Moncayo Sánchez.
Cayetano Haro Morales.
Rafael García Melgar.
José Domínguez Melgar.
Cayetano Becerra Morales.
Joaquín Becerra Morales.
Francisco Melgar Martínez.
Cristóbal García García.
José Rodríguez Ruiz.

JEFATURA PROVINCIAL DE CADIZ

Antonio García Mateos.
José Ríos Gómez.
José Expósito Expósito.
Manuel Granado Sánchez.

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

José María Porras Islas Fernández.

Joaquín Luengo Blanco.
Gregorio Olmos Heras.
Cosme de Diego Rodero.
Rufino Delgado de la Cruz.
Agustín Tejedor de Frutos.

JEFATURA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Abelardo Rico López.
Julián Aranda Aranda.
Eloy Rodríguez González.
Juan García Sanz.
Victoriano Muñoz García.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

CESES

En nombre del Caudillo, y pa-

ra el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial de Valladolid, que hasta ahora venía desempeñando, el camarada Antonio Lorenzo Hurtado.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, y para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial de Orense, que hasta ahora venía desempeñando, el camarada Luis A. Viñamata Emanuel.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

NOMBRAMIENTO

Como Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Miguel Zapata Sánchez Delegado Extraordinario de esta Secretaría General para realizar una Inspección en la Jefatura Provincial de Avila.

Burgos, 27 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada José García Pérez Jefe Provincial de Alicante, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 28 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Luis Moncada Jareno Jefe Provincial de Melilla, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 28 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Federico Martín Gallego Jefe Provincial de Ceuta, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 28 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Francisco Villarejo de los Campos Jefe Provincial de Tetuán, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 1 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Jaime Pérez Colemán Jefe Provincial de Orense, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Jesús Rivero Jefe Provincial de Valladolid, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 7 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

CESE

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Soria, con fecha 4 del corriente, ha dispuesto cese en el cargo de Secretario Provincial de aquella Organización el camarada Antonio Insa Hernández.

El Secretario General.

NOMBRAMIENTOS

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Soria, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien nombrar Secretario Provincial de aquella Organización, con carácter provisional, al camarada Joaquín de Acevo Galán.

El Secretario General.

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Ciudad Real, haciendo uso de las facultades que

le han sido conferidas, con fecha 28 del pasado ha tenido a bien nombrar Secretario Provincial de aquella Organización al camarada Carlos Calatayud Gil.

El Secretario General.

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Albacete, en uso de las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien nombrar Secretario Provincial de aquella Organización al camarada Toribio Rodríguez Alvarez.

El Secretario General.

mación de la suspensión de los derechos de afiliado que por el tiempo de un año le fué impuesta, en el promovido por la Jefatura Provincial de León.

3.º Desestimación del recurso interpuesto por don Agustín Arias Bejarano, de las JONS de Villamerías, con confirmación de la expulsión que en su día se acordó, en el promovido por la Jefatura Provincial de Cáceres.

4.º Desestimación del recurso entablado por don Felicísimo Placer Sánchez, con confirmación de la expulsión acordada en el promovido por la Jefatura Provincial de Zaragoza.

5.º Desestimación del recurso entablado por don Lorenzo Pérez Peña contra su separación política del Movimiento que queda confirmada, en el promovido por la Jefatura Provincial de Guipúzcoa.

6.º Estimación del recurso entablado por el afiliado Jesús Braceras Blanco, de las JONS de San Sebastián, a quien se le reconoce el derecho a la condición de militante, en el promovido por la Jefatura Provincial de Guipúzcoa.

7.º Confirmación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Sevilla en el promovido al afiliado Pedro Villalba Aguilar, de las JONS de Morón.

8.º Aceptación del recurso entablado por los camaradas Antonio del Pozo San Segundo y Pedro García Calzado, de las JONS de San Julián de Musques, a quienes se les reintegra en la condición de militantes con revocación de la resolución de la Jefatura Provincial de Vizcaya, por la que se les redujo a la condición de adheridos.

9.º Separación de la Comunidad Política del Movimiento del afiliado Manuel Alonso Barahona, de las JONS de Gerona, en lugar de la expulsión, en el promovido por la Jefatura Provincial de Sevilla.

10. Revocación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Sevilla del camarada Andrés Gutiérrez Milla, de las JONS de El Saucejo, a quien se suspende por dos años de los derechos de afiliado, con prohibición de actividades políticas,

Milicia de FEF y de las JONS

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me concede el Decreto número 272, he designado para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Palma de Mallorca al Comandante de Infantería don José Moragues Cabot.

Segovia, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio.

En uso de las atribuciones que me concede el Decreto número 272, he designado para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Cádiz al Teniente Coronel de Infantería habilitado don Cayetano Vázquez Sastre.

Segovia, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio.

En uso de las atribuciones que me concede el Decreto número 272, he designado para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Málaga al Comandante de Infantería don Juan Díez Muro.

Segovia, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio.

En uso de las atribuciones que me concede el Decreto número 272, he designado para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Ibiza al Comandante de Infantería don Guillermo García Alemanv.

Segovia, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio.



Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Reintegración en la cualidad de militante del camarada José Torres Roldán, en el expediente de revisión promovido por orden de la Jefatura Provincial de Marruecos.

2.º Desestimación del recurso entablado por el camarada Juan José Carbajo Martín, con confir-

uso de uniforme y distintivos de la Organización.

11. Confirmación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Sevilla en el promovido al afiliado José Hidalgo Pradas, de las JONS de El Rubio.

12. Confirmación de la expulsión de Joaquín Roldán Ruiz, de las JONS de Melilla, en el promovido por la Jefatura Provincial de Marruecos.

13. Confirmación de la inhabilitación para cargos de mando y confianza durante cinco años y un año, respectivamente, de los camaradas José Erencia Criado y Antonio Bennasar Reynes, de las JONS de Inca, en el promovido por la Jefatura Provincial de Baleares, y absolución del camarada Bartolomé Beltrán Alcever, Jefe Local de aquella localidad.

14. Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Marruecos, en el promovido al camarada Heliodoro Garez Valdés.

15. Confirmación de la separación política del Movimiento del afiliado Francisco García Gálvez del Postigo, en el promovido por la Jefatura Provincial de Málaga, con desestimación del recurso interpuesto.

16. Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Vizcaya, en el seguido contra Laureano Fernández Ortiz, a quien se absuelve.

17. Confirmación del sobreseimiento en el seguido contra Nicolás Beldarrain Villalabeta, a quien se absuelve, por la Jefatura Provincial de Vizcaya.

18. Confirmación de las inhabilitaciones para cargos de mando y confianza, impuestas por la Jefatura Provincial de Asturias, pero reduciendo a seis meses las impuestas a Filomena Colubi Celayeta, María del Carmen Marín García, María Julia Foyaca de la Concha, Manuel Vigil Palacios, Segundo Toyos Miyar, Juan Martínez Alonso y Pedro Villarica Fernández; a tres meses las impuestas a Concepción González Cutre, Rosario García González e Isabel Martín Pedrayes, Margarita Iglesias

García, Angeles Villarica Fernández, Aurora Meana Alvarez y Pura Martínez Pedrayes, y, finalmente, a un mes, la impuesta a Luis Rodríguez Vallina.

19. Sobreseimiento, en el seguido a instancia de Santiago León Rodríguez, afiliado de Villa de Agaete, en la Provincial de Las Palmas.

20. Confirmación de la inhabilitación para cargos de mando y confianza durante dos meses, impuesta a León de la Rosa Escobar, en el seguido contra él por la Jefatura Provincial de Pontevedra.

21. Reprensión pública en el seguido por la Jefatura Provincial de Lugo contra la afiliada de las JONS de dicha ciudad Araceli González González.

22. Revocación de la suspensión durante dos meses y un día impuesta por la Jefatura Provincial de Salamanca, en el instruído contra Francisco Soria Prieto y Modesto Sánchez Coca, a quienes se absuelve.

23. Revocación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Las Palmas, en el seguido contra Pedro Lara Talens, al que se impone la sanción de inhabilitación para cargos de mando y confianza durante un año.

24. Confirmación de las reprensiones públicas impuestas por la Jefatura Provincial de Guipúzcoa a David de Antonio, Luis López Salvador, Basilio Miranda, Roque Rezabal, Fermín González, Felipe Marticorena, Pascual García, Pedro García Alvarez, Isaías Murguialday, Cosme Herrero, José Díez, Manuel Azqueta, Cirilo Luis, Juan Bodegas, Manuel Martín y Luis Miralles, en el seguido contra dichos afiliados y Gumersindo del Castillo, respecto del cual se sobresee el expediente, absolviéndole con pronunciamientos favorables.

25. Revocación de la expulsión e inhabilitación decretadas por la Jefatura Provincial de Valladolid, en el seguido contra Fausto y Gabino Sánchez Moreno, absolviendo a éste e imponiendo a aquél dos años de suspensión, con privación de sus de-

rechos de afiliado y prohibición de toda actividad política, uso de uniforme y distintivos de la Organización.

26. Confirmación de las suspensiones impuestas a Manuel Sánchez Rodríguez, Guillermo Arrán Estévez, ampliándolas a un año y tres meses, respectivamente, en el seguido por orden de la Jefatura Provincial de Pontevedra contra dichos afiliados, de la Local de Vigo.

27. Sobreseimiento, en el seguido contra Laureano Ramos Pérez, Jefe de la Organización local de Pola de Allande, al que se absuelve con pronunciamientos favorables.

28. Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Madrid, en el instruído contra Mariano Blanga San Román, de Villa del Prado, a quien se absuelve con pronunciamientos favorables.

29. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura de Lima (Perú), en el seguido contra Dionisio Olavide.

30. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura de Lima (Perú), en el instruído a Eloy Pérez.

31. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura de Lima (Perú), en el seguido contra Leandro Gómez.

32. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura de Lima (Perú), en el seguido contra José J. Gallo.

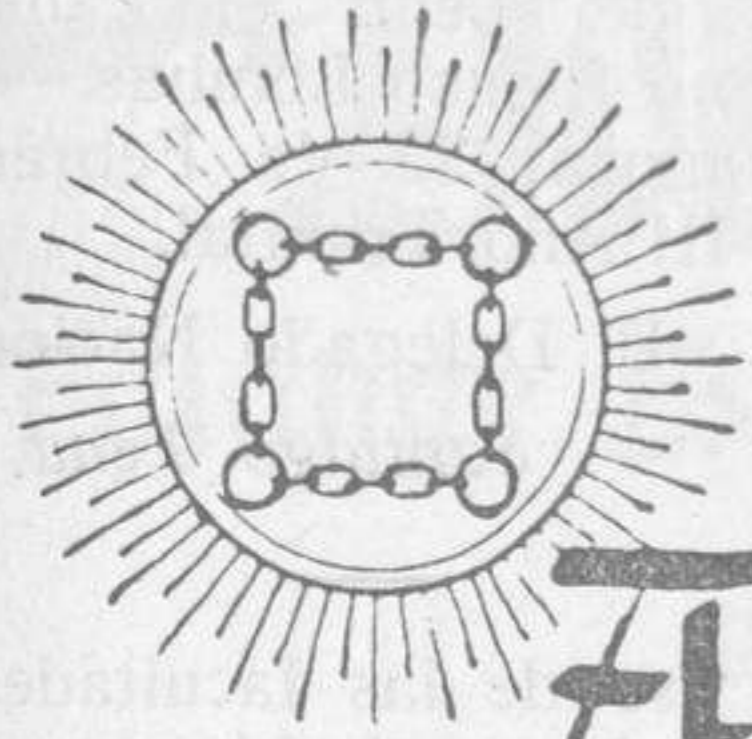
33. Confirmación de las reprensiones públicas impuestas por la Jefatura Provincial de Málaga, en el seguido contra los afiliados de la Local de Canillas de Albaidas Felipe Rodríguez López, Nemesio Ruiz Salido y Antonio Carrillo de Albornoz y Pons.

34. Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Málaga, en el seguido contra Antonio Cortés Fernández, por no pertenecer el inculcado a la Organización.

Burgos, 3 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,

Rafael Garcerán.



Administración

De conformidad con cuanto se dispone en la orden circular número 54 de Secretaría General, publicada en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO número 46, esta Delegación Nacional considera oportuno dictar las siguientes instrucciones ampliatorias:

1.º Todos los bienes de la Jefatura Local de la capital pasarán, en su totalidad, a integrar el patrimonio de la Jefatura Provincial.

2.º La contabilidad de estos bienes se efectuará con cargo o abono a la cuenta que corresponda (Material y Mobiliario, Caja y Bancos, Deudores y Acreedores, etc.), figurando como contrapartida de aquéllas la cuenta de "Falange Española Tradicionalista y de las JONS".

3.º Todo el movimiento económico se centralizará en la Administración Provincial, no autorizándose, en ningún caso, a los Delegados de Distrito o Sección, a admitir ingresos ni realizar desembolso alguno sin una expresa autorización del Administrador Provincial.

4.º Para facilitar a la Administración Provincial su labor recaudadora se autoriza al titular de la misma para que utilice, si lo estima conveniente, los servicios de los Jefes de Distrito como mediadores en dicha gestión.

5.º En las grandes poblaciones es aconsejable que los Administradores faciliten a los Jefes de Distrito un simple talonario, cuyas hojas, firmadas y selladas, utilizarán éstos para sus demandas de material o enseres a la Administración Provincial. Esta canjeará dichas hojas por vales extendidos por la propia Administración, que son los únicos que deben tener validez en el comercio.

6.º Los gastos que pueda originar la Secretaría Local y los

distritos de ellas dependientes, se contabilizarán con cargo a la cuenta "Servicios", subcuenta "Secretaría Local".

7.º La Secretaría Local, clasificada en la categoría de Servicio, está sujeta, como los restantes de la Organización, al régimen común económico establecido.

8.º En lo sucesivo, las cuotas que se recauden procedentes de afiliados de la capital se consi-

derarán, a los efectos de la "Aportación Estatutaria", como "Ingresos Directos" y como tales figurarán en las liquidaciones mensuales que han de remitir mensualmente a esta Nacional.

Burgos, 1 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

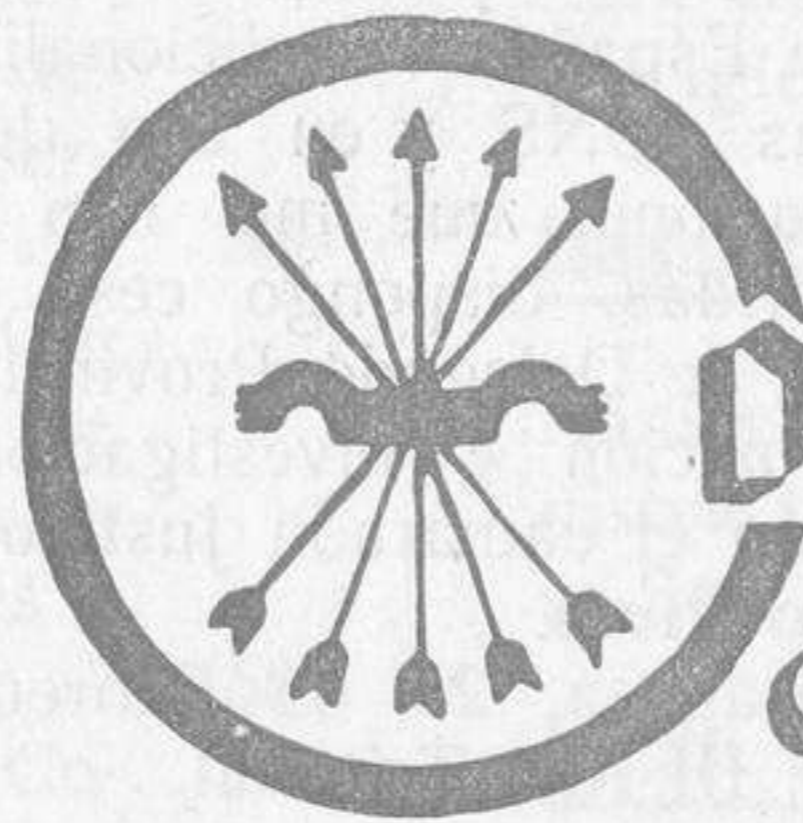
El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro.

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Delegado Nacional, y a propuesta del Jefe Provincial, nombro Delegado Provincial de Administración de La Coruña, con carácter provisional, al Militante Félix Gallego Quero.

Burgos, 22 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro Arana.



Organizaciones Juveniles

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial de O. J. en

Alava al camarada Pedro García Sánchez.

Burgos, 6 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.



Auxilio Social

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Jefe del Servicio Jurídico de la referida Institución al camarada Antonio

Riestra, con todos los deberes y derechos concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, 4 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz.



Transportes

NOMBRAMIENTOS

De acuerdo con el Jefe Provincial, y a propuesta suya, vengo en nombrar al militante Enrique Terán Aspiazu Delegado Provincial de Transportes de la Provincia de Santander, con carácter provisional.

Burgos, 25 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
R. Llopart.

De acuerdo con el Jefe Provincial, y a propuesta suya, vengo en nombrar al militante Enrique Nieto Corano Delegado Provincial de Transportes de la provincia de Granada, con carácter provisional.

Burgos, 25 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
R. Llopart.

A propuesta del Jefe Provincial de Lérida, vengo en nombrar al militante Miguel Niubo Casanellas, con carácter provisional, Delegado Provincial de Transportes de Lérida.

Burgos, 3 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
R. Llopart.



Información e Investigación

CESES

Para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y

de las JONS, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, dispongo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Castellón el camarada José Genovés Martín.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

Para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, dispongo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Tetuán el camarada Justino Medrano Rivas.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

Para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, dispongo cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de León el camarada Manuel Junquera.

Zaragoza, 25 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me han sido conferidas como Delegado Nacional, nombro Delegado Provincial de Información e Investigación de Falange Es-

pañola Tradicionalista y de las JONS de León al camarada Emiliano Alonso Lombas.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

En uso de las facultades que me han sido conferidas como Delegado Nacional, nombro Delegado Provincial de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Tetuán al camarada Angel Tovar Herrera.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

En uso de las facultades que me han sido conferidas como Delegado Nacional, nombro Delegado Provincial de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Castellón al camarada José Gascó Remolar.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

Administración del BOLETIN

Todas las Jefaturas y organismos del Movimiento cuya suscripción al BOLETIN venció en 31 de Diciembre pasado, deben renovarla durante el mes actual a razón de 7,50 pesetas semestrales.

En otro caso, les enviaremos un reembolso por la referida cantidad, añadiendo una peseta para gastos de certificado y giro.

Toda la correspondencia y giros envíese a la siguiente dirección:

Administración del BOLETIN DEL MOVIMIENTO de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. BURGOS.